

### Convocatoria: 01

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del **Servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los equipos de aires acondicionados de esta Secretaría de Gobierno, sus unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados**, de conformidad con lo siguiente:

Mediante el Acta de la III Sesión Extraordinaria Del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios De La Secretaría De Gobierno Del Estado De Quintana Roo llevada a cabo el día 30 de Junio de 2021, y con base en el Artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se autorizó la reducción de plazos del presente proceso de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
LPN/01/SEGOB/2021	\$ 3,000.00	12/07/2021 a las 10:00 horas.	12/07/2021 a las 14:00 horas.	19/07/2021 12:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE ESTA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:

<https://qroo.gob.mx/segob/convocatorias-y-bases-de-licitacion/>, y en el departamento de recursos materiales de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en: Corozal esquina Av. Insurgentes, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La forma de pago es:

**En efectivo:** en la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado, Chetumal, Quintana Roo, presentando la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno; ubicada en: Calle 22 de enero entre Juárez y Héroes No. 001 Anexo al Palacio de Gobierno, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo,

**En Banco:** generar el formato de pago de bases de licitación en la página (<http://segob.qroo.gob.mx>) y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No 1817.

**La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en: Corozal esquina Av. Insurgentes, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y hora señalada.

**El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s)**, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en: Corozal esquina Av. Insurgentes, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77013, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y horario señalado.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): **español**.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso mexicano**.

**No se otorgará anticipo.**

**Lugar de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.

**Plazo de entrega:** Será 15 días naturales posterior a la firma del contrato.

**El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 5 DE JULIO DE 2021.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA